



AYUNTAMIENTO DE  
**MOTRIL**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES  
CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MOTRIL**

En la ciudad de Motril a 3 de febrero de 2017

**REUNIDOS**

De una parte, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Motril, Doña Flor Almón Fernández, Alcaldesa- Presidenta, con domicilio social en Plaza de España, s/n, y con CIF P1814200-J.

De otra, Don Manuel Molina Martín, Presidente de la Asociación de Comerciantes Centro Comercial Abierto de Motril, con domicilio social en C/ Catalanes, 4 – 1º planta, y con CIF V-18417170.

**INTERVIENEN**

Los dos en el ejercicio de sus respectivos cargos y de las facultades que les están conferidas, y reconociéndose plena capacidad para obligarse en los términos del presente convenio

**EXPONEN**

1.- Que tanto el Excelentísimo Ayuntamiento de Motril como la Asociación de Comerciantes Centro Comercial Abierto de Motril, conscientes de las necesidades del comercio en la Ciudad de Motril y en especial del centro urbano, llevando varios años colaborando en la transformación del tejido comercial de carácter tradicional del centro urbano en un moderno Centro Comercial Abierto (en adelante CCA), a través de diferentes medidas de actuación que consigan fomentar la competitividad del comercio urbano de Motril.

2.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, tanto el Ayuntamiento de Motril como la Asociación de Comerciantes Centro Comercial Abierto de Motril, consideran el proyecto CCA Motril como fundamental para el desarrollo económico y social de la ciudad de Motril.



## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

En consecuencia el Excelentísimo Ayuntamiento de Motril y la Asociación de comerciantes Centro Comercial Abierto de Motril.

### ACUERDAN

**PRIMERO.-** Suscribir el presente Convenio con el objeto de fijar los compromisos de colaboración entre el Ayuntamiento de Motril y la Asociación de Comerciantes Centro Comercial Abierto de Motril, que ayude a cumplir los requisitos exigidos por la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía para ser considerado Centro Comercial Abierto de Segunda Generación.

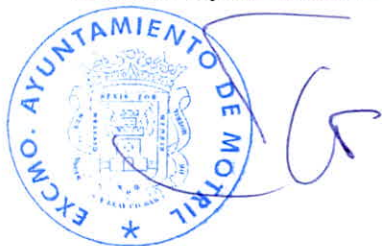
**SEGUNDO.-** El presente convenio tendrá una duración de tres años en el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Motril, y el CCA Motril a través de la Asociación de Comerciantes Centro Comercial de Motril, prorrogable según se acuerde.

**TERCERO.-** Que además para consolidación CCA MOTRIL, se llevará a cabo las siguientes acciones:

- Determinación de un Plan de trabajo para lograr el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Plan de Consolidación de Centros Comerciales Abiertos en Andalucía para ser considerado como tal.
- Control y seguimiento de las acciones ejecutadas y los objetivos alcanzados para la consolidación del CCA MOTRIL de segunda generación.

Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente convenio de colaboración, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**Excmo. Ayuntamiento de Motril**



**Flor Almón Fernández**  
Alcaldesa - Presidenta

**Asociación de Comerciantes  
Centro Comercial de Motril**

**Manuel Molina Martín**  
Presidente